

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se señala la hora de las doce de la mañana del día 5 de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta, por lo que a la primera finca se refiere, la suma de doscientas mil pesetas, y para la segunda también el de doscientas mil pesetas, sin que sean admisibles posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de agosto de 1960.—El Juez, Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello.—7.133.

PUEBLA DE TRIVES

Don Alfonso Villagómez Rodil, Juez de Primera Instancia de Puebla de Trives.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 15 de 1960, se tramita expediente a instancia de los hermanos José, Odilo y Antonio Pérez Gómez, mayores de edad, casados, industriales, naturales de Montederramo, de donde es vecino el primero, y los otros dos, respectivamente, de Orense y Vigo, para que se conceda autorización a sustituir su primer apellido, Pérez, por el de Cacharrón, o en otro caso a anteponer el apellido de Cacharrón al de Pérez, o, por último, que se unan uno y otro para formar el compuesto de Cacharrón-Pérez o Pérez-Cacharrón, para sí y sus descendientes.

Lo que se pone en general conocimiento por si alguna persona ignorada o desconocida la puede perjudicar dichas pretensiones, debiendo formular la oposición ante este Juzgado dentro de los quince días siguientes a la publicación del pre-

sente en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Orense y Pontevedra y en los tabloneros de anuncios de los Registros Civiles de Orense, Vigo y Montederramo.

Dado en Puebla de Trives a 26 de abril de 1960.—El Juez, Alfonso Villagómez.—El Secretario (ilegible).—7.131.

JUZGADOS MUNICIPALES

BARCELONA

Don Miguel Masa Ortiz, Juez municipal accidental del Juzgado número 2 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado Municipal número 2 se tramita expediente a instancia de la súbdita apátrida Etienne Stancowich Stanko, mayor de edad, soltera, domiciliada en paseo de San Juan, número 78, quinto, segunda, en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por razón de vecindad.

Lo que se hace público y notifica a quien pueda tener interés legítimo, para que dentro del término de quince días alegue ante este Juzgado lo que estime conveniente a su derecho.

Barcelona, 29 de julio de 1960.—El Juez, Miguel Masa.—El Secretario (ilegible).—7.136.

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por doña Eugenia Rodríguez y Carmen Domínguez Barbantes contra el fallo dictado por este Tribunal de Contrabando y Defraudación en el expediente número 1.044 de 1948, se les advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de diez días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los encartados en dicho expediente, José Domínguez Vila, Rosalía Alonso Pérez, Rosalía Cabo y Rosalía Coimbra, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Canadela Alto, número 18; Luciano Conde, 84, primero; Pino, número 3, y Luciano Conde, 84, primero, de Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 24 de agosto de 1960.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.811.

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las once horas del día 15 de septiembre de 1960, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectadas al expediente número 351 de 1960.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del denunciado en dicho expediente, Casimiro Pujol, cuyo último domicilio conocido era en Thuir, Perpignan (Francia), y en la ac-

tualidad en ignorado paradero, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Pontevedra, 26 de agosto de 1960.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.819.

• • •

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Nueva línea eléctrica

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo Franco, número 407), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

Se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan materiales nacionales.

«Hidráulica de La Gabarresa, S. A.» Línea de transporte de energía eléctrica aéreo-trifásica a 11 KV, a San Martín de Sobremuns, afectando los términos municipales de San Baudilio de Lluarés y San Martín de Sobremunt.

Barcelona a 17 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—1.404.

Nuevas industrias y ampliaciones con importación

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria

(avenida del Generalísimo Franco, número 407), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación.

Nuevas industrias

«S. A. E. de Innovaciones Químicas». Malgrat. Fábrica sulfatos base y detergentes en polvo y en forma concentrada líquida (autorizada para producir 1.200 toneladas métricas de detergentes); 800 toneladas métricas de sulfato base y 1.200 toneladas métricas más 900 toneladas métricas de los detergentes citados, respectivamente. Materias primas de importación: 30 toneladas métricas de nonil fenol y 125 toneladas métricas de dodecíl benzeno, en la fase inicial de la fabricación.

«Antonio Petit, S. A.» Badalona. 684.000 pesetas en maquinaria. Fabricación de estabilizantes y antioxidantes para la industria de plásticos. Maquinaria nacional. Materias primas nacionales y las siguientes de importación: ácido heptanoico, 15 toneladas métricas; resinas epikote, 10 toneladas métricas; ácido maleico, 5 toneladas métricas, y ácido etil hexoico, 1,2 toneladas métricas.

«Bassat, S. A.» Barcelona. 6.000.000 de pesetas. Instalación de maquinaria en su industria de hojas de afeitar. 75.000.000 de hojas. Maquinaria nacional. Materias primas de importación: 93.000 kilogramos de fleje de acero.

Ampliaciones de industria

«Kromschroder, S. A.» Barcelona. Pesetas 2.441.000 en maquinaria de aportación extranjera. Ampliar su actual industria de fabricación de contadores de gas, instalando la siguiente maquinaria de importación: dos gasómetros de precisión de 660 litros c/u, máquina especial para esmerillar registros; dos máquinas eléctricas para fijación automática de roscas finas; un torno automático de precisión Steinhäuser, tipo St. F. 36 5. La producción

activo no varía, aunque si el tipo de contador a fabricar. Materias primas nacionales.

«Rocalla, S. A.», Castellef's, 7.500.000 pesetas. Ampliar su industria con la instalación de una sección para la obtención de tubos de cemento y amianto, 16 toneladas métricas de tubos de cemento y amianto cada veinticuatro horas (tres turnos). Cemento procedente de importación y nacional. Maquinaria de importación: dos máquinas formadoras; 16 juegos de rosetas; dos dispositivos deshidratadores; un dispositivo de vacío; un torno automático para copas; una máquina de ensayos; dos pilas holandesas cuadros eléctricos e hidráulicos; elementos eléctricos especiales para ser montados en cuatro indicadores de membrana y cuatro relés especiales con dispositivo de contacto para el sake de almacenamiento y una balanza automática de 200 kilogramos, con válvulas de entrada y salida neumáticas; cuadro de con-

trol y equipo eléctrico, por un importe total aproximado de 7.000.000 de pesetas.

Barcelona a 17 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí, 1.406.

ORENSE

Nueva industria

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959, se somete a información pública la siguiente solicitud pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación (Capitán Ekoy, 35), en el plazo de diez días, los escritos, debidamente rebuendados, y por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: «Hidroeléctrica Moncabril, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar la nueva central hidroeléctrica de «San Agustín», en el término municipal de Viana del Bollo, aprovechan-

do aguas del río Bibey, utilizando un salto bruto máximo de 387 metros y caudal máximo de 21 metros cúbicos por segundo. Se instalarán dos grupos generadores formados por sendas turbinas «Francis» de 45.500 CV. y alternadores de potencia aparente 40.800 KVA, a 750 r.p.m., cos. phi 0,8 y tensión de generación 11.000 V. 50 Hz. Placa de transformación con: 2 transformadores de 40,5 MVA, relación 11.220 KV. / 30 MVA, 45/230 KV., dos de 560 KVA, 11.000/220-220 V., uno de 500 KVA, 15.000/220-220 V. y uno de 500 KVA, 15.000/220-220 V. Equipos adecuados de regulación, protección, medida y maniobra.

Son de importación las turbinas, alternadores y todo el material de muy alta tensión. El resto de fabricación nacional. Presupuesto: 30.433.850 pesetas.

Orense, 23 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe, Colavidas.—3.330.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

LA CORUÑA

En este Colegio se tramita expediente para devolución de la fianza constituida por don José Sáez Nón para el ejercicio del cargo de Notario, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 32 del Reglamento Notarial, hago saber que dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Estudios», se podrá formular ante la Junta Directiva de este Colegio las reclamaciones procedentes contra dicha devolución. Las Notarías servidas por don José Sáez Nón pertenecen a este Colegio Notarial y son las siguientes: Puente Caldeas, La Ramallosa, Sangeajo, Tuy y Marín.

La Coruña, 12 de agosto de 1960.—El Decano (ilegible).—7.139.

MADRID

Habiendo solicitado doña Dolores Sánchez Torres, viuda del Notario de esta residencia don Joaquín Muñoz Casillas, la devolución de la fianza que tenía constituida su difunto esposo para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Villafraanca del Panadés, del Colegio Notarial de Barcelona; Sevilla y Utrera, de Colegio Notarial de Sevilla y Madrid (capital), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Decano (ilegible).—7.137.

«CULMEN, S. A.» COMPANIA ESPANOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de agosto de 1960, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

T Z J Q I K Y D C H S K K
Q S D P H C H P K E Q O K

«Culmen, S. A.»—P. P. (ilegible). 7.088.

EXPLOTACIONES Y CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para asistir a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el local social el próximo día 8 del próximo octubre, a las diecisiete horas, de primera convocatoria y el día 7 del mismo mes, y a la misma hora, de segunda, bajo el siguiente orden del día:

- Aprobación acta anterior.
- Aumento capital.
- Liquidación de cuentas.
- Ruegos y peticiones.

Sabadell, 5 de agosto de 1960.—El Gerente, Juan Cabanes Ferrer.—7.130.

UNQUINESA

UNION QUIMICA DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de septiembre de 1960, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, Rodríguez Arias, número 6, y a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

Conferir delegación expresa al Consejo de Administración para concertar aportación especial de colaboración industrial, comercial y financiera y en ejecución del contrato que el mismo Consejo concierte:

- 1.º Establecer nueva denominación social.
- 2.º Ampliar el capital mediante la emisión de acciones especiales, cuya suscripción y desembolso se realizará con cargo a la indicada aportación especial.
- 3.º Modificar la actual composición del Consejo de Administración.
- 4.º Introducir en los Estatutos Sociales las modificaciones precisas para actualizar su contenido, reflejar en los mismos las alteraciones que sean consecuencia de las autorizaciones precedentes y adaptarlas a la vigente legislación sobre participación de extranjeros en empresas y negocios españoles.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 19 de septiembre, a las seis de la tarde.

Para asistir a la Junta, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas vienen obliga-

dos a depositar sus acciones con cinco días de antelación en la Caja de la Sociedad o en la central y sucursales de los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, donde se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Por cada acción que concurre, presentada a primera convocatoria, se computa 5 pesetas en concepto de prima.

Bilbao, 27 de agosto de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Carreaga y Basabe (Conde del Cadagua).—7.167.

LA CERVANTINA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la «Cervantina, Sociedad Anónima», convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle del Carmen Calzado, número 20, de Alcalá de Henares, a las cinco de la tarde del viernes día 30 de septiembre del año en curso, en primera convocatoria, y caso de no constituirse válidamente la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, por no concurrir las mayorías legales de accionistas y capital, necesarias para el objeto de dicha Junta, se celebrará, en segunda convocatoria, el lunes día 3 de octubre del presente año, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos, preguntas, aclaraciones y proposiciones de enmiendas y adiciones sobre dicha propuesta.

Por la naturaleza de los acuerdos a adoptar, para la válida constitución de la Junta, será preciso reunir las mayorías exigidas por el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta general que se convoca, por sí o representados, los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones nominativas con cinco días de anticipación a la fecha de la Junta en el Libro-registro a que se refiere el artículo 59 de la Ley.

El proyecto de Estatutos sociales que ha de ser sometido a la consideración y aprobación de los señores accionistas estará a su disposición para ser examinado en la Secretaría de la Sociedad, durante el próximo mes de septiembre.

Alcalá de Henares, 20 de agosto de 1960. El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ramos Yunqueira.—7.130.